



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044724/2010 por el cual el Ingeniero Civil Alfredo PAYER como Presidente de la Sección Argentina de la Asociación Latinoamericana de Control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción ALCONPAT, solicita el auspicio de esta Facultad para la Conferencia que dictará el Prof. Ing. Gian Mario GIULIANO el próximo 01 de Octubre del corriente año relacionada al comportamiento de los edificios durante el sismo de Chile del 27 de Febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Alfredo PAYER es un distinguido docente de esta Facultad con una amplia y dilatada participación en distintos estamentos de esta Casa de Altos Estudios;

Que actualmente se desempeña como Profesor Titular por Concurso de la Cátedra DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO;

Que la Facultad reconoce y valora la dedicación puesta por el Ingeniero Civil Alfredo PAYER en la organización y coordinación de este evento;

Que a fs 01 a 04 obran los antecedentes del disertante Prof. Ing. Gian Mario GIULIANO;

Lo informado por la SECRETARÍA DE GRADUADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES a fs 07;

Lo Aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Otorgar el AUSPICIO de esta Facultad a la Conferencia organizada por la Sección Argentina de la Asociación Latinoamericana de Control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción ALCONPAT, que dictará el Prof. Ing. Gian Mario GIULIANO, relacionada al comportamiento de los edificios durante el sismo de Chile del 27 de Febrero de 2010, que se llevará a cabo el próximo 01 de Octubre de 2010 en el Auditorio de Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas de esta Facultad.

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 844 -H.C.D.-2010.-.

